

I.O.T.S  
P.C.

0002



Diputado Adolfo García Morales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



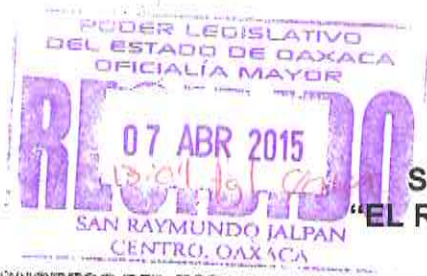
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de abril del año 2015.

LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.  
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.

824 - 342 - LXII

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del ejecutivo del Estado de Oaxaca, Al Director de Protección Civil, al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca y los Gobiernos Municipales de las Ciudades y Centros urbanos más desarrollados de nuestro Estado.

Lo anterior para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ"



DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA





Diputado Adolfo García Morales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 8 de abril de 2015

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E**

**DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 Fracción I; 59 Fracciones XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración el siguiente punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Titular del ejecutivo del Estado de Oaxaca, Al Director de Protección Civil, al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca y los Gobiernos Municipales de las Ciudades y Centros urbanos más desarrollados de nuestro Estado.

Para implementar urgentemente programas de trabajo de desazolve en red de drenaje en los ductos de Aguas residuales o fluviales y alcantarillas, un programa de concientización ciudadana para evitar que tiren basura en la vía pública o lugares prohibidos, basándome para ello en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**



Diputado Adolfo García Morales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



En esta temporada de lluvias que tenemos encima, ha causado grandes estragos a nivel mundial ocasionando la pérdida de inmuebles y hechos lamentables como la pérdida de la vida misma, como es de suma importancia hacer mención que es producto de la saturación de agua de lluvia en los ductos del drenaje que han tenido serios y preocupantes efectos sobre la ciudad y la población: enfermedades, daños a casas, comercio y vehículos, destrucción de carreteras, anegación de áreas de cultivo, daños al sistema eléctrico y red de agua potable, caída de árboles, etc. Lo anterior reviste urgentemente la importancia buscar acciones preventivas a través de programas estatales para trabajos de desazolve en la red de drenaje en todo el estado, y en especial un exhorto a la Ciudad Capital de nuestro Estado, para que el Coordinador General de Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ordene a quien corresponda implemente un programa permanente de limpieza y recolección de basura en el centro histórico y zona conurbadas, ya que normalmente la basura es la que ocasiona que se tape la red de drenaje en la ciudad.

Así como vigilancia constante contra la construcción de viviendas en las orillas de las barrancas por los deslaves constantes en esta temporada y en otras zonas de reserva ecológica, para evitar el crecimiento de la mancha urbana y con esto aminorar los desastres o hechos lamentables.

Así mismo es necesario un programa de concientización ciudadana para evitar que tiren basura en los lugares prohibidos provocando que las lluvias que recientemente se han presentado, puedan tener buen desahogo y esta manera se puede evitar accidentes, encharcamientos y sobre todo salvaguardar a la ciudadanía oaxaqueña, pero si es importante el informar de forma clara las condiciones climáticas y cómo los ciudadanos pueden participar manteniendo sus patios y calles limpios. sí como la verificación de que todos los pozos de absorción estén limpios, ya que es de suma importancia mantener las coladeras libres de



Diputado Adolfo García Morales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



basura para que el agua de las lluvias pueda correr libremente y evitar encharcamientos y sobre todo las inundaciones.

Por tal motivo, al tratarse de un asunto de notoria urgencia, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte al Titular del ejecutivo del Estado de Oaxaca, Al Director de Protección Civil, al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca y los Gobiernos Municipales de las Ciudades y Centros urbanos más desarrollados de nuestro Estado. Para implementar programas de acción permanente debidamente hechas a conciencia con la finalidad de evitar inundaciones, y con esto aminorar el posible riesgo de la mortalidad, como la perdida de nuestro patrimonio, por las torrenciales lluvias en el estado de Oaxaca

Comuníquese, al Titular del ejecutivo del Estado de Oaxaca, Al Director de Protección Civil, al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca y los Gobiernos Municipales de las Ciudades y Centros urbanos más desarrollados de nuestro Estado.



Diputado Adolfo García Morales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



Lo que someto a la consideración de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES



COMPROBADO DEL SUFRAGIO EFECTIVO  
EN LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE JALISCO  
DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES  
SECRETARÍA DE ASUNTOS